



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS**

NOMBRE:		TRÁMITE:	x	SERVICIO:
Testamento Público Abierto				
DESCRIPCIÓN:				
Brindar certeza jurídica a la ciudadanía respecto a la voluntad sobre el destino que tendrán sus bienes y derechos al morir.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 63 del Bando Municipal de Ecatepec de Morelos Estado de México			
DOCUMENTO A OBTENER:	Testamento Público Abierto	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	No	DIRECCIÓN WEB	No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el ciudadano así lo solicite			
REQUISITOS:	ORIGINAL SI o NO	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
Credencial para votar con fotografía	Si	2	Convenio de Colaboración con Notarios Públicos en el Municipio de Ecatepec de Morelos	
Clave Única de Registro de Población. (formato actual)	No	2		
Acta de Nacimiento	No	1		
Acta de Matrimonio en caso de estar casada(o)	No	1		
Acta de Defunción en caso de fallecimiento de alguno de los cónyuges	No	1		
Acta de Nacimiento de todos los hijos	No	1		
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>				
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
DURACIÓN DEL TRÁMITE	30 minutos	TIEMPO MÁXIMO DE RESPUESTA	2 meses	
COSTO:	\$ 1,000.00	FUNDAMENTO JURÍDICO	Convenio de Colaboración con Notarios Públicos en el Municipio de Ecatepec de Morelos	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	<b>No Aplica</b>			
OTRAS ALTERNATIVAS:	<b>No Aplica</b>			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Los menores de 16 años no pueden testar, de igual forma los que no disfruten de su pleno juicio de conformidad con el artículo 6.19 fracciones I y II del Código Civil del Estado de México.			



DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En la Notaria Pública donde se realiza en trámite.			
OTRAS ALTERNATIVAS:		<b>No Aplica</b>			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		Los menores de 16 años no pueden testar, de igual forma los que no disfruten de su pleno juicio de conformidad con el artículo 6.19 fracciones I y II del Código Civil del Estado de México.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección Jurídica y Consultiva			Subdirección de Tenencia de la Tierra		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Luis López Ibarra			
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Juárez	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	San Cristóbal Centro		MUNICIPIO:	Ecatepec de Morelos	
C.P.:	55000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes Horario: 9:00 a 18:00 horas		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	58361500	1694	No aplica	No aplica	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:		No Aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Se puede solicitar el trámite a domicilio?			
RESPUESTA:		Sí, cuando son personas de la tercera edad, o si el tránsito de personas está limitado por medidas sanitarias como las medidas tomadas durante la pandemia por COVID 19			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Los tramites son solo en septiembre?			
RESPUESTA:		El programa es permanente			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿La visita a domicilio tiene un costo extra?			
RESPUESTA:		No			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
				01/04/2022	
Norma Hilda Alemán Rodríguez Auxiliar		Lic. Luis López Ibarra Director Jurídico y Consultivo			